

Dirección de Salud Municipal





DECRETO (S)

2630

MAT

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

N°4 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO,

30 ABR 2021

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3938 del 30.12.2020, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2021.

Ord. N°208 (alc) de 20 de Abril de 2021 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°4.

El Acuerdo Nº 52/21 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 2 del 28 de abril de 2021 del H. Concejo

Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2021, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N°4/2021 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 52/21 adoptado en Sesión Extraordinaria N°2 fecha 28 de abril 2021, en los términos que se indican a continuación:

Aumento de Ingresos Presupuesto

Subt	Item	Asig			Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud 1	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49 1	
05	03	006	001	001	Percapita	70.500
					Total Mayores Ingresos	70.500

Se incorporan a presupuesto Mayores ingresos percapita (M\$ 70.500)







de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal

Aumento de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		999	Otros	4.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.500
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	03		Vehículos	55.000
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Ötras	6.000
			Total Aumento de Gastos	70.500

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas: Otros bienes y servicios de consumo: (M\$ 4.000) para la compra de separadores acrílicos; Mantenimiento y Reparación de Edificaciones: (M\$ 2.500) techumbre acceso a containers Federico Puga; Mantenimiento y reparación de vehículos (M\$ 3.000) mantención de vehículos Desamu.

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa la cuenta Vehículos (M\$ 55.000) para la compra de ambulancia; Otras máquinas y equipos (M\$ 6.000) para la compra de turbinas y refrigerador clínico.

REDISTRIBUCION DE GASTOS CONVENIOS

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	1.329
			Total Disminución de Gastos	1.329

<u>Justificación:</u> Disminuye cuenta Honorarios asimilados a grado (M\$ 1.329) convenio TTA.







de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal

Aumento de gastos:

Subt Item		Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
25			Integro al Fisco	
	99		Otros integros al Fisco	1.329
			Total Aumento de Gastos	1.329

Justificación: Aumenta la cuenta Otros integros al fisco (M\$ 1.329)_Devolución de fondos no gastados Convenio TTA.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FALIFSCIOESIHHHIACVININT

Distribución:

Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.

ALCALDE